



La Constitución española de 1978 y el andante de la Transición

Álvaro de Diego González

*Profesor titular acreditado de Historia Contemporánea.
Director del Programa de Doctorado en Derecho y Sociedad.
Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA*

Extracto

La Constitución española de 1978 es el resultado de la Transición, un proceso que situó a España a la vanguardia mundial de la «tercera ola» democratizadora en el último tercio del siglo XX. La transformación de una dictadura autoritaria en monarquía parlamentaria se efectuó con arreglo a los procedimientos legales previstos por la primera y por acuerdo de las instituciones franquistas. La clase política del posfranquismo inició el cambio procediendo a la desvinculación del autoritarismo a través de la Ley para la Reforma Política y la consecuente convocatoria de elecciones libres. Más adelante, incorporó a la oposición, que participó del consenso en la Ley de Amnistía, los Pactos de la Moncloa y la propia elaboración del texto constitucional. De ello se deriva que la Constitución vigente es la única de las elaboradas en nuestro país por consenso de todas las fuerzas con representación parlamentaria.

En este artículo se postula la necesidad de defender la vigencia de la Carta Magna a partir de la justificación de lo ejemplar de su origen, esto es, un modélico proceso legalista, gradual y escalonado de reformas que, adoptando maneras de Antiguo Régimen, configuró una de las democracias más avanzadas del mundo.

Palabras clave: Constitución de 1978; transición democrática; Juan Carlos I; consenso.

Fecha de entrada: 23-02-2019 / Fecha de aceptación: 13-03-2019

Nota: Este artículo corresponde a la lección magistral impartida por el autor en el Solemne Acto Académico por la Festividad de Santo Tomás de Aquino, celebrado en la Universidad a Distancia de Madrid el día 22 de febrero de 2019.

Cómo citar: Diego González, Á. de. (2019). La Constitución española de 1978 y el andante de la Transición. *Revista CEFLegal*, 219, 99-112.



The Spanish Constitution of 1978 and the way of the Transition

Álvaro de Diego González

Abstract

The Spanish Constitution of 1978 is the result of the Transition, a process that placed Spain at the forefront of the «third wave» democratizing in the last third of the twentieth century. The transformation of an authoritarian dictatorship into a Parliamentary Monarchy was carried out in accordance with the legal procedures provided for by the first and by agreement of the «Franquismo» institutions.

The political class of post-Franquismo initiated the change proceeding to the untying of authoritarianism through the Law for Political Reform and the consequent convocation of free elections. Later, he joined the opposition, which participated in the consensus on the Amnesty Law, the Pacts of the Moncloa and the very elaboration of the constitutional text. It follows that the current Constitution is the only one of those drafted in our country by consensus of all forces with parliamentary representation.

Keywords: Constitution of 1978; democratic transition; Juan Carlos I; consensus.

Citation: Diego González, Á. de. (2019). La Constitución española de 1978 y el andante de la Transición. *Revista CEFLegal*, 219, 99-112.

La discreta celebración de los 40 años de la Constitución nos invita a reflexionar. Ahora no hay necesidad de Cortes constituyentes como Ortega y Gasset (13 de junio de 1917) pidió «bajo el arco en ruina» de la monarquía alfoncina en 1917. Sin embargo, la pobre conmemoración de la Ley para la Reforma Política en 2016 recupera un dictamen del filósofo: lo más problemático de nuestra vida vuelve a ser su relación con el pasado. La crispación política actual lo refleja. Ya diputado de la Segunda República, Ortega lo anticipó: «Creíamos ser herederos de un pasado magnífico y que podíamos vivir de su renta». Y, de pronto, nos vemos indigentes.

La solución pasa así por reencontrarnos. Las orquídeas nunca han crecido en el aire. La cultura requiere de raíces. Debemos regresar al ayer y descubrirlo, una vez más, como el «arsenal de instrumentos, de medios, de recetas, de normas» para el porvenir (Ortega y Gasset, 1932). Por tanto, vayamos al pasado sin demora.

Se publicó tal día como hoy, un 22 de febrero, en la «tercera» más reconocible de la prensa española. Corría el año 1979 y España, que acababa de proclamar la Constitución hoy vigente, se encaminaba hacia las segundas elecciones libres desde la muerte de Franco. Estas se celebrarían el 1 de marzo siguiente. Firmaba el artículo José María Gil Robles, jefe del bloque conservador durante la Segunda República. El antiguo líder de la CEDA adivinaba un notable incremento de la abstención. El motivo resultaba sencillo. La Constitución apenas vigente era poco menos que el amaño entre los dos principales partidos en el Parlamento. El «ganador», la UCD de Adolfo Suárez, y el «colocado», el PSOE de Felipe González, habrían sido responsables de redactar un texto constitucional lleno de contradicciones, propicio a todos los conflictos. En adelante –se lamentaba Gil Robles (22 de enero de 1979)– se sucederían gobiernos que deslizarían el país hacia los «más bajos niveles».

Estas opiniones ya entonces parecían discutibles, pero revelaban un nuevo fenómeno, indiscutible. El «desencanto» político se iba a instalar pronto en la sociedad española. Franco había muerto el 20 de noviembre de 1975. Un año después sus Cortes aprobaban la Ley para la Reforma Política que abría, y de par en par, las puertas de la democracia. Seis meses después se celebraban elecciones libres con partidos políticos. Y la Constitución de 1978, la primera de consenso en la Historia de España, se promulgaba otro año y medio más tarde.

La conquista de las libertades implica euforia; disfrutar de estas libertades, acostumbrarse a ellas, en ocasiones, aburrimiento. Puede, por tanto, comprenderse el desencanto, pero no el repudio del proceso que había llevado a la democracia. Gil Robles (1968) había

fracasado en las urnas en junio de 1977 y unos meses después descalificaba la «oligarquía del consenso» afirmando que «ni histórica, ni política, ni sociológicamente estamos preparados para la democracia»¹.

Sin embargo, nuestra Constitución era, y sigue siendo, la de la concordia y la conciliación. El acuerdo, fruto del aludido consenso, operó al menos en cuatro ocasiones decisivas: en la Ley para la Reforma Política, en los Pactos de la Moncloa, en la Ley de Amnistía y en la confección de la Carta Magna. La aprobación de esta, su larga vida, desmienten que nuestro país esté condenado al continuo enfrentamiento civil. Hace 40 años esta Constitución desbarató el amargo título de las memorias de Gil Robles (1968): *No fue posible la paz*.

Nuestra Constitución es el resultado de la transición democrática española, lo que queda de su espíritu. Superado el episodio golpista del 23-F, la Transición fue pronto considerada «un *invento y hazaña españoles* que, enseguida, admiraron los observadores extranjeros» (Lucas Verdú, 1984, p. 149); un «modelo que no estaba inventado» cuando la protagonizaron nuestros compatriotas (Linz); un «fenómeno único» en la Historia, en especial como «banco de pruebas» para otras experiencias de cambio (Cotarelo, 1989, p. 31); o «el principal producto de exportación de España a Europa central y oriental» (André-Bazzana).

Se trató, según uno de sus protagonistas, de «lo más importante que hemos hecho políticamente los españoles desde las Cortes de Cádiz»². A fin de cuentas, dio origen a «la única [Constitución] sometida a referéndum en nuestro país», la «menos excluyente» de nuestra Historia (Powell, 2003, p. 73).

Debido a su transformación de dictadura en democracia, España encabezó la «tercera ola» democratizadora de que habló Samuel P. Huntington (1994). No fue la primera, que inició el Portugal de la Revolución de los Claveles, pero sí la que tuvo más éxito y más trataría de imitarse. Resultó la experiencia modélica. Lo singular del cambio español no residió tanto en su rapidez y carácter pacífico, en general. Ni siquiera tuvo que ver con el resultado: la consolidación de una democracia que no tiene nada que ver con el franquismo. Gracias a la Constitución de 1978, nuestro país se encuentra hoy entre el selecto grupo de las 20 «democracias plenas» que elabora anualmente la revista *The Economist*, muy por delante de países como Japón, Portugal, Francia o los Estados Unidos de América.

Lo singular del cambio democrático español se relaciona con que fue un proceso legal y evolutivo. Según la frase lapidaria que ha hecho fortuna, «la Transición fue como una obra de teatro con un empresario, el rey [Juan Carlos]; un actor, Adolfo Suárez; y un autor, Torcuato

¹ Citado en Ortiz Heras, M. Nuevos y viejos discursos de la Transición. La nostalgia del consenso. *Historia Contemporánea*, 44, 352.

² Prólogo de José Miguel Ortí Bordás a Álvaro de Diego (2017): *La Transición sin secretos* (p. 16). Madrid: Actas.

to Fernández-Miranda»³. Los tres procedían de la nomenclatura del franquismo. Don Juan Carlos había sido elegido «sucesor a título de rey» por Franco en 1969. Y tanto el presidente del Gobierno como el presidente de las Cortes citados habían sido ministros secretarios generales del Movimiento, esto es, responsables del partido único de la dictadura. Los tres impulsaron un tránsito a la democracia «de la ley a la ley a través de la ley» que se apoyó en las instituciones autoritarias. La Ley para la Reforma Política, que liquidó la «democracia orgánica», fue aprobada en las Cortes del difunto general, que devolvieron la soberanía al pueblo español. De ello se deduce que la Transición estaba programada antes de la muerte del dictador y que había una parte de su régimen propicia a la libertad. El recién proclamado rey pudo así cambiar la correlación de fuerzas políticas en el posfranquismo. Hoy algunos se escandalizan de que esto no causara escándalo: que fueran los franquistas quienes iniciaran la Transición abriendo la puerta de la democracia.

Esta es la clave de todo: el modelo legalista, gradual y escalonado de reformas (Casanova, 1994). Había insistido en ello Jovellanos, partidario de esquivar el «celo indiscreto» y la «impaciencia» a la hora de afrontar el progreso. El asturiano ya le expuso a Godoy, príncipe de la Paz, que «el medio más seguro de no hacer nada por el bien de una nación es querer hacerlo todo» (Fernández Fernández, 1991).

Acometer las cosas paso a paso, por partes, significó respetar en todo momento la seguridad jurídica. El franquismo sin Franco evitó el vacío de poder, no lo abandonó en manos de un Gobierno provisional. Lideró, por tanto, la desvinculación de la dictadura. Luego vendrían, consecutivamente, la Constitución, el control civil del ejército, la reforma económica (aquí reconversión industrial) y, finalmente, la normalización del ejercicio de las instituciones democráticas. España es el paradigma del modelo. Ni siquiera el caso más parecido, el de la Revolución de Terciopelo, se le puede comparar. A fin de cuentas, Havel acabaría siendo el último presidente de Checoslovaquia y el primero de una República Checa escindida de Eslovaquia.

No obstante, en los últimos años se ha extendido una visión negativa de la Transición. Si alguna vez hubo una explotación política de la memoria de la Transición, que lo dudo mucho, poco queda de aquello. Quizá tuviera su momento álgido en 1995, cuando se emitió en Televisión Española la serie de Victoria Prego.

Pero las voces «discordantes» ya no son «débiles» ni «marginales» (André-Bazzana). Son mayoría ahora los estudios críticos. Y se extienden enfoques como el del primer biógrafo de Adolfo Suárez, que ya en 1979 se preguntaba:

En menos de dos años este país nuestro pasó de la dictadura a la democracia de una manera tan particular, que cabe preguntarse qué tipo de dictadura dejamos y qué estilo de democracia acogimos (Morán, 1979, p. 9).

³ La frase la forjó Fernández-Miranda, según testimonio reciente de Rodolfo Martín Villa. Véase «¿Quién pronunció la frase que resumió la Transición?», *ABC* (3 de julio de 2017).

Años después, el mismo autor se lamenta del desorbitado «precio» de aquella Transición, marcada a su juicio por la ambición y doblez de políticos mezquinos y mediocres (Morán, 2015). Otros explican el cambio democrático inspirado por el exilio republicano, en especial por el Partido Comunista, y solo adoptado, cuando no había más remedio, por los herederos del franquismo; a regañadientes y para no perder sus parcelas de poder (Juliá, 2017). También menudean los trabajos que se refieren a la aprobación de la Ley para la Reforma Política, un supremo acto de patriotismo, como una mera representación teatral, un engaño para cubrir las apariencias (Blakeley, 2016).

Se habla, además, del «mito de la Transición consensuada», que lanza la idea de que los franquistas impusieron su modelo a la oposición democrática (Sotelo, 1 de julio de 2013). O incluso del escueto «mito de la Transición», que explicaría la escasa calidad de nuestra democracia (Gallego, 2018), cuando no su directo fracaso (Rodríguez López, 2015) a partir de la forma en que Suárez se vio forzado a impulsarla.

Sorprende que quien probara cómo el recuerdo de la Guerra Civil había condicionado a franquistas y antifranquistas para no repetir jamás la tragedia (Aguilar, 1996) cuestionara más tarde la Ley de Amnistía de 1977. Y propusiera implantar una memoria histórica institucional similar a la de Argentina. Un país poco ejemplar en transparencia democrática.

Quizá la descalificación más grosera de la Transición provenga de los nuevos movimientos radicales y populistas. Uno de sus inspiradores asegura que el franquismo pervive 40 años después; que, por tanto, debe reventarse el candado de la Constitución de 1978 y aflorar el engaño que solo los batasunos habrían advertido tras la muerte del dictador. El título de su obra lo dice todo. Revela su pueril superioridad moral y sectarismo: *La Transición contada a nuestros padres* (Monedero, 2013).

Tomás de Aquino describió hasta 20 tipos de tontos distintos. Y examinó causas, efectos y remedios para la tontería. Al «estulto», opuesto al «sabio», lo definió como aquel que no advierte la conexión entre medios y fines (Lauand, 2002). No son «estultos» muchos destructores de la Transición, pues saben que disparando contra esta, cuestionan la Constitución y triturar las bases de la democracia.

Ha llegado la hora de revisar la revisión. De negar categóricamente que de aquella Transición procedan los defectos de nuestra democracia. De aquella «fruta madura» no resulta ninguna «manzana podrida» (Burns Marañón, 2015). Urge reivindicar aquel episodio de éxito. Urge reivindicar nuestra Constitución. Y urge defender la monarquía parlamentaria. Como ha afirmado Emilio Lamo de Espinosa (10 de diciembre de 2018), quienes hoy atacan a la Corona «no lo hacen por las virtudes de una ficticia república (que sería un tercer fracaso), sino porque creen haber encontrado el mejor camino» para la destrucción de la democracia en España.

Antes he hecho referencia a las Cortes de Cádiz. Un contemporáneo de aquellas fue el príncipe Klemens von Metternich. Tuvo un papel sobresaliente en las guerras napoleónicas

y, sobre todo, en la Europa de la Restauración. Se le ha denominado justamente «conductor de Europa» (Berglar, 1979), título de clara analogía con respecto al que recibiría el rey Juan Carlos 150 años después: «piloto del cambio» (Powell, 1991)⁴.

En sus memorias, el canciller de Austria asegura que su época constituyó una «división de la historia del mundo; fue un periodo de transición». Y añade:

En los periodos de este género, el edificio está en ruinas; el nuevo edificio no ha sido todavía levantado. Empieza a ponerse en pie y los contemporáneos son los obreros que lo constituyen. De todas partes acuden arquitectos; pero ni a uno ni a otro le corresponderá ver la obra terminada, porque la vida humana es muy corta para ello (Metternich, 2016, pp. 11-13).

Metternich legó al mañana un consejo «para resistir las tempestades de los tiempos». Este consejo había vertebrado su conciencia y acción política: «La verdadera fuerza es el derecho. *Sin el derecho, todo es frágil*».

Salvadas las distancias, esa fue la premisa básica de nuestra Transición. Sin embargo, se trató de un episodio doméstico, hecho por y para los españoles, sin guerra de por medio. No restauró el absolutismo, como logró Metternich, sino que propició el paso del autoritarismo a la democracia. Y, por último, se hizo en poco tiempo, de tal manera que los mismos protagonistas que la hicieron tuvieron tiempo de escribirla y de comprobar el cambio, con la única salvedad de su guionista, Torcuato Fernández-Miranda, el político más inteligente del tardofranquismo.

Antiguo preceptor de don Juan Carlos, Fernández-Miranda fue quizá el único de entre los hombres de talento que supo tratarlo. Lo hizo comportándose como el caballero que Aristóteles fue para Alejandro: «siempre tenía la sonrisa adecuada y su lenguaje se caracterizaba por la cortesía» (Mann, 1983, pp. 15-16). A diferencia de Areilza, que respondía por él en las visitas al extranjero, y de Fraga, que le impartía lecciones magistrales de catedrático, supo tratar al rey.

Otro hombre excepcional y coetáneo de Metternich, Carlos Mauricio de Talleyrand, también vivió como protagonista destacado la Revolución francesa, las convulsiones napoleónicas y la restauración del absolutismo. Ha pasado a la posteridad como modelo de cínico y arribista, dotado de un talento excepcional para la supervivencia. No se requiere imaginación para forjarse esta imagen. Talleyrand nació en el reinado de Luis XV (en 1754) y murió bajo la Monarquía de Julio (en 1838) habiendo alcanzado las cimas de la Iglesia y el Estado. Obispo en el Antiguo Régimen, fue diputado de la Asamblea Constituyente, embajador de

⁴ Parece que la expresión «motor del cambio» fue originalmente forjada por José María de Areilza.

la Francia revolucionaria, ministro del Directorio, el Consulado y el Imperio, representante de Luis XVIII en el Congreso de Viena y su jefe de gabinete en la Restauración.

No obstante, don Jesús Pabón (1946) explica al hombre en su contexto. Tras el gran cínico se parapeta el más enorme estadista alumbrado por la Revolución francesa. Sirve, abandona y tumba, casi siempre, los sucesivos gobiernos y regímenes, pero le sobrevive a todo, menos a Francia. El visionario obtiene en Viena para un país derrotado casi todas las mieles del triunfo, mientras se margina a la España, vencedora de Napoleón. Poco importan las razones de sus actos, sino la forma en que prepara sus respuestas.

Las primeras explican su desdén. Primogénito de una familia aristocrática, un accidente infantil (ha caído de bebé desde una cómoda y queda cojo) le priva de sus derechos y, sobre todo, tuerce su destino. Le encamina a la carrera eclesiástica que, siendo creyente, aborrece. Él toma la ocasión del desquite en la política. A diferencia de Metternich, que puede vivir conforme a su formación y cuna, Talleyrand ha de desenvolverse en un mundo que nada le gusta. Medrará en él.

«Los que no han vivido antes de 1789 no conocen la dulzura de vivir», dirá rememorando la infancia. Esos años están hollados por el recuerdo una bisabuela afectuosa, ejemplo de esa nobleza provinciana cuya vida transcurre con dignidad y parsimonia. Por ello, nunca podrá ser fiel a regímenes y personas cuya ideología calladamente detesta. El noble educado en la «dulzura de vivir» cree en una Francia formada por la lenta y paulatina asimilación de las tierras adquiridas por el rey, auténtico obrero de la unidad nacional. El fruto de toda victoria militar, del compás que impone Napoleón, resulta así efímero.

Se trata de un diplomático y aristócrata formado en el mismo mundo que el diplomático y aristócrata Metternich. Son muy parecidos en el fondo. El austriaco encontrará en Dresde en junio de 1813 a un emperador «pequeño», a un hombre perdido que amenaza con enterrar al mundo bajo las ruinas de su trono. Hace ya mucho tiempo que su ministro de Exteriores lo ha abandonado. En último término, los tiempos de Napoleón y de Talleyrand no pueden conciliarse porque el último «se había formado al compás de un andante de Mozart y le habría de ser intolerable la ejecución de la Heroica». Y es que esta Tercera Sinfonía de Beethoven iba a titularse, al principio, *Bonaparte*.

El legado de Talleyrand, también curiosamente el de Metternich, es el del regreso a la norma («la medida») en medio de un mundo de desmesura, el de la negación del corto plazo cuando cunde el arribismo y la impaciencia («jamás me he apresurado y he llegado siempre», afirmará en cierta ocasión) y el de la callada fidelidad a los principios.

Ese desprecio a sobreactuar, esa lacónica dignidad atraviesa de parte a parte toda la Transición democrática española. La partitura se ejecuta, sí, como un andante. Un andante ininterrumpido y magistral. Abundan los ejemplos. Enlacemos algunos.

Es octubre de 1975. Franco entra en la fase agónica de su enfermedad final. Naciones Unidas y el Tribunal Internacional de Justicia han confirmado el derecho a la autodetermina-

ción del Sahara occidental administrado por España. En ese momento el rey de Marruecos, Hassán II, convoca la Marcha Verde. Una columna de civiles penetra entonces en el desierto territorio (Powell, 2011, p. 278). La flor y nata de nuestro ejército aguarda con preocupación replegado a unos kilómetros de la frontera. La Revolución de los Claveles portuguesa ha entrado en su fase crítica y se teme una rebelión similar de las tropas coloniales. O, lo que es peor, una guerra con Marruecos que España ganaría pero dando paso a una Transición marcada por la condena internacional. Los militares colocan campos de minas, debidamente señalizadas, y las retiran unos días después. Todo es una penosa representación, pues el Gobierno ha pactado la vergonzosa entrega a Marruecos del Sahara Occidental. Y, sin embargo, ese ejército tantas veces vilipendiado ofrece entonces un «espectáculo impresionante de lealtad y profesionalidad» (Aguilar, 2018, pp. 101-109).

Unas semanas después Franco ha muerto y el rey es proclamado ante sus Cortes. El 22 de noviembre de 1975 don Juan Carlos promete un futuro basado en un efectivo consenso de concordia nacional. Se trata de una declaración medida y prudente que satisface a pocos. En nada recuerda al macedonio Alejandro que convoca a sus generales para anunciarles que van a atravesar el Indo. Su voz tiene poco de seductora... y de amenazante. No promete llevar a nadie al fin del mundo. El corresponsal de la agencia Reuters en Madrid lo habrá comprendido: el nuevo jefe del Estado no puede, por el momento, decir más. No se considera «atado y bien atado» y, aunque ha callado muchas cosas, ha dicho «lo suficiente» (Burns Marañón, 2015, p. 167).

Todo marcha por sus pasos, aunque no se advierta. Unos días después don Juan Carlos se verá obligado a ratificar al último presidente del Gobierno del franquismo, Carlos Arias Navarro. A cambio, colocará a su hombre de confianza, Torcuato Fernández-Miranda, en la presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino.

También impondrá a su primer ministro un gabinete comprometido con la apertura democrática. Poco se ha reparado en que cuatro de sus integrantes proceden de la carrera diplomática: el vicepresidente Fraga proviene de la embajada en Londres; el titular de Justicia, Antonio Garrigues, ha pasado por Washington y la Santa Sede; y los ministros de Información y Turismo, y Educación se han desempeñado en la Oficina de Información Diplomática, Nueva York, Rabat y Trípoli⁵.

En aquel momento, en 1976, han pasado los años de la cínica observación del conde de Foxá, encantado de ser embajador de una dictadura ante las democracias para disfrutar de las bondades de una y de otras. Vuelve el «mundo de los embajadores» de Talleyrand, unos privilegiados cuya existencia transcurría «por encima de los demás, entre el cielo y la

⁵ Ahora comienza a estudiarse el papel de la acción exterior en la Transición. Véase el excelente libro de Juan Manuel Fernández Fernández-Cuesta (2008). *Periodistas y diplomáticos en la transición española: confianzas, recelos e influencias de una nueva relación*. Madrid: Fragua.

tierra, en las tormentas, algo sublime»⁶. Pero el objetivo es otro: implantar en España la democracia que han conocido fuera.

La apuesta exige altas dosis de templanza y realismo. El director general de Prensa lo anuncia en Barcelona en diciembre de 1975. Carlos Sentís afirma que se va a caminar hacia un «parlamento de verdad»:

La normalidad es muy difícil de conseguir [...]. Las cosas bien hechas no se notan demasiado [...]. Sencillamente, están bien hechas, que es lo importante, y eso es lo que yo deseo⁷.

No se deroga la Ley de Prensa de 1966, la Ley Fraga que, aunque restrictiva, ha alumbrado el «Parlamento de papel», pero su aplicación será suave y generosa. Apenas habrá sanciones por motivos políticos. Sí las habrá por el llamado destape.

Un año después de la muerte de Franco se produce la sorpresa. Los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976 se debate y aprueba en las Cortes del difunto dictador la Ley para la Reforma Política. Los procuradores admiten que la fruta está «madura», devuelven la soberanía al pueblo español y aprueban la convocatoria de elecciones libres. Esta defensa de la libertad no es una «pirueta de última hora», como reconoce Fernando Suárez. No se engaña a la Cámara: la palabra «democracia» es citada unas 150 veces en el debate. Otro procurador afirmará:

Por una curiosa paradoja, vamos a ser los hombres de origen franquista [...] los que vamos a dar el paso [...] para que se instaure en España la democracia. Este paso no será reconocido por los que esperaban la implantación de la democracia con arreglo a sus sueños. Pero [...] nos basta con nuestra conciencia y con encontrar en su día la comprensión del pueblo español⁸.

Y habrá quien acuda a la advertencia de Goethe en sus *Conversaciones con Eckermann*: «Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y vigilantes, pues se adelantan a ellas con reformas adecuadas a los tiempos». Buena cita, pero mal ejemplo. Al sabio alemán, que se arrastró hasta Erfurt para rendir tributo a Napoleón, siempre le fascinó el conquistador corso.

Este episodio es el ejemplo más acabado del sobrio decoro de la Transición. Lo resume la imagen de Adolfo Suárez. Aprobada la ley, contiene las lágrimas, se derrumba sobre

⁶ Citado en Jesús Pabón: *Talleyrand* (p. 103).

⁷ (30 de diciembre de 1975). *ABC* (Sevilla), p. 39.

⁸ Cortes Españolas. Diario de las Sesiones del Pleno. X Legislatura. Sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976.

el sillón azul aliviado y aplaude hacia el presidente de las Cortes. Por su parte, Torcuato Fernández-Miranda recoge sus papeles y abandona la tribuna con rostro de esfinge (Burns Marañón, 2015, p. 167)⁹.

Apenas unas semanas después tiene lugar el asesinato de los abogados laboristas de Atocha. Y el Partido Comunista organiza una masiva manifestación de repudio. No se produce ni un incidente. Ese día los comunistas se ganan su legalización, que tiene lugar el 9 de abril de 1977.

El Gobierno Suárez autoriza el juego político de la gran bestia negra del franquismo. Ese Sábado Santo «rojo» Carrillo acepta la bandera rojigualda y la monarquía. El veterano comunista defenderá luego a Alianza Popular en el Congreso de los ataques de un ministro de UCD¹⁰. Carrillo se niega a tachar a Fraga de «enemigo de la democracia». Unos días después este último le presentará en el Club Siglo XXI¹¹.

Se ha logrado lo que pidió uno de los ponentes de la Ley para la Reforma Política. Se ha rebajado «el concepto de enemigo irreconciliable al más civilizado y cristiano concepto de adversario político pacífico, que tiene una visión del futuro tan digna de consideración, por lo menos, como la nuestra y el irrenunciable derecho de proponerla a los demás y de trabajar por su consecución».

Por aquellas fechas se debate y aprueba en el Congreso de los Diputados la Ley de Amnistía. El 14 de octubre de 1977 interviene el sindicalista Marcelino Camacho, antiguo combatiente republicano y preso político en el franquismo¹². El fundador de Comisiones Obreras recuerda la política de «reconciliación nacional» impulsada por el PCE desde 1956. Admite la culpabilidad colectiva en la Guerra Civil. Y pide la reconciliación: «Nosotros, los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores». La amnistía ha de alcanzar a todos, sin excluir a nadie.

Los franquistas habían abierto la puerta de la democracia con la Reforma Política. Ahora los comunistas les corresponderían firmando los Pactos de la Moncloa.

El final, la culminación de todo, fue la Constitución de 1978. Pero este final solo debería ser un inmejorable principio. Y el recuerdo permanente de ese andante de la Transición en la que el pueblo español se había expresado con prudencia y responsabilidad, casi con voz cursiva¹³.

⁹ Burns Marañón, T. (20 de noviembre de 2016). *ABC*, p. 29.

¹⁰ (8 de octubre de 1977). *ABC*.

¹¹ (28 de octubre de 1977). *El País*.

¹² La intervención de Camacho en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (14 de octubre de 1977), pp. 959-961.

¹³ La referencia es a Eugenio d'Ors, que atribuía esta característica a la voz suave y sibilante de Josep Pla. Véase Lago Carballo, A. (2004). *Eugenio d'Ors, anécdota y categoría* (p. 13). Madrid: Marcial Pons Historia.

Tomás de Aquino citó entre las obras de misericordia soportar a los molestos, ofrecer buenos consejos y enseñar al que no sabe (*docere ignorantem*) (Lauand, 2002). De entre todas las disciplinas del conocimiento quizá sea la Historia la más resbaladiza. Advirtió Toynbee (1951) que «el historiador, en desacuerdo con el científico, cree que el saber aplicado a la historia de la civilización es un estudio de los hechos individuales mirados como únicos, inconcebibles como casos destacados en el fondo de una ley o de un patrón que los regule». La Historia no puede repetirse.

Y, sin embargo, podemos asomarnos a su pretil para inspirarnos. Como hizo Toynbee en la Gran Guerra cuando sintió estar viviendo la guerra del Peloponeso que había leído en Tucídides. Y, sin embargo, es la Historia la que sigue explicando el origen de las cosas humanas. Dispone del batiscafo que nos sitúa «entre los grandes procesos y los pequeños acontecimientos para ver el cuadro completo». Puede y sabe apartar de un manotazo la tentación del corto plazo. El promedio de vida de una gran empresa del siglo XX se ha calculado en 75 años. Han sobrevivido universidades europeas que se remontan a los siglos XI y XII. Siguen siendo «las portadoras de las tradiciones y las guardianas del conocimiento profundo» (Guldi y Armitage, 2016, pp. 20-21 y 34-35).

Es muy probable que, ahora sí, se pueda afirmar lo que Ortega predicó de Eduardo Dato. En el espejo de la Transición, los servidores públicos de hoy representan en nuestra política lo que «el nivel del mar en la topografía» (Ortega y Gasset, 13 de junio de 1917).

Graham Greene (1987, p. 133) relató las andanzas de un cura tarambana y borrachín en el México de la Revolución cristera. En *El poder y la gloria* describe la furia iconoclasta que se ceba con los cementerios: cruces rotas, vírgenes sin orejas ni brazos, ángeles sin alas... Y concluye que nunca la destrucción es suficiente: «Si Dios fuera igual a un sapo, uno podría librar de ellos al mundo; pero ya que Dios era como uno mismo, no servía de nada estropear las figuras de piedra: sería preciso suicidarse entre las sepulturas».

Hace ya mucho tiempo que los españoles decidimos no «asentar las posaderas en un charco de sangre» y «con el cuchillo entre los dientes». Renunciamos a la Guerra Civil y a ser gobernados por la dictadura. No quisimos caminar más como un pueblo de ciclistas, «con la espalda curvada y lanzando patadas hacia abajo»¹⁴.

El andante de la Transición configuró lo mejor de lo que hemos sido y somos como pueblo. Renunciar a la Constitución sería tanto como arrojarnos al precipicio, abjurar de la única democracia avanzada en que hemos vivido.

¹⁴ Citas de M. Chaves Nogales (2017). *A sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España* (p. 8). Barcelona: Libros del Asteroide; C. Malaparte. *Picotazos* (p. 178). Barcelona: Luis de Caralt.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. Á. (2018). *En silla de pista. Álbum de momentos vividos en primera línea*. Barcelona: Planeta.
- Aguilar, P. (1996). *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza.
- André-Bazzana, B. *Mitos y mentiras de la Transición* (p. 95). El Viejo Topo.
- Berglar, P. (1979). *Metternich, conductor de Europa*. Madrid: Rialp.
- Blakeley, G. (2016). «Vestir el muñeco»: Torcuato Fernández-Miranda, la «herestética» y la Ley para la Reforma Política. *REIS*, 154, 3-20.
- Burns Marañón, T. (2015). *De la fruta madura a la manzana podrida. El laberinto de la Transición española*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Casanova, J. (1994). Las enseñanzas de la transición democrática en España. *Ayer*, 15, 15-54.
- Cotarelo, R. (1989). La Transición política. En J. F. Tezanos, R. Cotarelo y Andrés de Blas. (Eds.). *La transición democrática española* (p. 31). Madrid: Sistema.
- Fernández, J. L. (1991). *Jovellanos. Antropología y teoría de la sociedad* (pp. 155-158). Madrid: UPCO.
- Gallego, F. (2008). *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- Gil Robles, J. M. (1968). *No fue posible la paz*. Barcelona: Ariel.
- Gil Robles, J. M. (22 de enero de 1979). En torno a la abstención. *ABC*.
- Greene, G. (1987). *El poder y la gloria*. Barcelona: Luis de Caralt.
- Guldi, J. y Armitage, D. (2016). *Manifiesto por la Historia*. Madrid: Alianza.
- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola: La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Juliá, S. (2017). *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Lamo de Espinosa, E. (10 de diciembre de 2018). Constitución. Democracia, Monarquía. *ABC*.
- Lauand, L. J. (2002). La tontería y los tontos en el Análisis de Tomás de Aquino. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 7, 37-46.
- Linz, J. J. Sobre España y la democracia. Conversación berlinesa con Ignacio Sotelo. *Claves de Razón Práctica*, 16, 46-61.
- Lucas Verdú, P. (1985). Transición política. Cambio político. Transformación político-social, cambio establecido (consideraciones en torno a un reciente libro del profesor Morodo). *Revista de Estudios Políticos*, 43.
- Mann, K. (1983). *Alejandro*. Barcelona: Juventud.
- Metternich, K von. (2016). *El arquitecto de la Europa de Hierro que restauró el Antiguo Régimen*. Barcelona: Biblok.
- Monedero, J. C. (2013). *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*. Madrid: Catarata.
- Morán, G. (1979). *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*. Planeta: Barcelona.
- Morán G. (2015). *El precio de la Transición*. Madrid: Akal.
- Ortega y Gasset, J. (13 de junio de 1917). Bajo el arco en ruina. *El Imparcial*.
- Ortega y Gasset, J. (1932). Pidiendo un Goethe desde dentro. *Revista de Occidente*, 106, 395-420.
- Pabón, J. (1946). Talleyrand y el Congreso de Viena (Esbozo del problema y de la



- polémica). *Revista de Estudios Políticos*, 29-30, 87-116.
- Powell, C. (1991). *El Rey, la Monarquía y la Transición a la democracia*. Barcelona: Planeta.
- Powell, C. T. (2003). La transición, a la luz del XXV aniversario de la Constitución. *Cuadernos de Pensamiento Político FAES*, 1, 73.
- Powell, C. (2011). *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Rodríguez López, E. (2015). *¿Por qué fracasó la democracia en España? La Transición y el régimen del '78*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sotelo I. (1 de julio de 2013). El mito de la Transición consensuada. *El País*.
- Toynbee, A. (1951). Ley y libertad en la Historia. *Revista de Estudios Políticos*, 59, 15-26.